

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR

- Formular, coordinar y evaluar el programa nacional y anual de Jornadas Educativas a los consumidores.
- Educar al consumidor a través de las diversas técnicas de comunicación y presentación de material de información escrita (textos, manuales, afiches, otros)
- Detectar necesidades específicas de los consumidores a través de la participación en investigaciones y encuestas de consumo.
- Representar a la institución en eventos feriales, exposiciones y otros, con actividades de Educación al Consumidor.
- Promover la creación de grupos organizados de consumidores para desarrollar la autoprotección de los consumidores.
- Crear y fomentar los mecanismos destinados a la protección, información, educación y organización de los consumidores de los diferentes distritos.
- Desarrollar programas tendientes a incrementar la participación de la comunidad organizada, a través de la ejecución de campañas informativas y educativas de protección al consumidor, adecuándose a las realidades locales específicas.
- Programar, coordinar y dar seguimiento a campañas educativas dirigidas al consumidor, a través de las Asociaciones de Consumidores, organizaciones empresariales, clubes cívicos gremios profesionales, escuelas, entre otros.
- Fomentar la creación y brindar asesoramiento a los gremios, grupos o entidades organizadas de consumidores en todas partes del territorio nacional.
- Educar al consumidor en la solución de problemas de consumo, mediante la atención directa y por medio de las diversas técnicas de comunicación.
- Coordinar y dar seguimiento a las solicitudes de arbitraje presentadas por los interesados para resolver su conflicto.
- Promover la creación de arbitraje de consumo.